Jose Victor Medina

De: Vertice Construcciones <vertice688@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2018 15:38
Para: Jose Victor Medina
Asunto: RE:

Ok gracias recibido...

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Jose Victor Medina <josemedina@bnf.gov.py>
Fecha: 26/3/18 8:32 AM (GMT-04:00)
A: vertice688@hotmail.com
Asunto:

Buen día, por medio de la presente le remito la notificación de adjudicación sobre la Locación en la ciudad de Villeta.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION.

Jose Victor Medina Halke
Funcionario Responsable
Contratación Directa
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: 419 – 1464

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

Jose Victor Medina

De: Jose Victor Medina
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2018 8:34
Para: 'vertice688@hotmail.com'
Datos adjuntos: LUIS GARCIA.PDF

Buen día, por medio de la presente le remito la notificación de adjudicación sobre la Locación en la ciudad de Villeta.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION.

Jose Victor Medina Halke
Funcionario Responsable
Contratación Directa
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: 419 – 1464

Jose Victor Medina

De: postmaster@outlook.com
Para: vertice688@hotmail.com
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2018 8:32
Asunto: Entregado:

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

vertice688@hotmail.com

Asunto:

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 882/2018

Asunción, 23 de marzo de 2018

SEÑOR(ES):
CRISTINO LUIS GARCIA OCAMPOS
Teléfono: (0981) 415-871
Villeta - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC Nº 3/2018 para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Villeta.**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 2 Acta 24 de fecha 22 de marzo de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Finca Nº / Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de medida	Precio Unitario IVA Incluido G.	Precio Total IVA Incluido G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente del BNF, en la ciudad de Villeta	Finca Nº 7530 Cta. Cte. Catastral Nº 27-0670-16-Distrito de Villeta	Avenida Mariscal Lopez 1172	24	Meses	9.000.000	216.000.000
Precio Total: Guaraníes doscientos dieciséis millones (IVA INCLUIDO)								**216.000.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d.) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1504 fax 419 1410 ✉ olgaauad@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBEN CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente
Subgerencia Operativa de Contrataciones